



RESOLUCION No. 0126-AD-81

Lima, 06 de Marzo de 1981

Vistos los Recibos S/n., en un total de Sesentiocho (68), emitidos por la Empresa de Saneamiento de Lima "ESAL", por consumo de agua en los Suministros que se indican, por los periodos y montos que en cada caso se detalla:

N° de Suministro	Ubicación	Periodo	Monto
10528900	Piscina Campo de Marte	Enero a Dicbre. 1978	427,700
"	" " " "	Mayo a Dcbre. 1979	517,660
"	" " " "	Enero a Dcbre. 1980	771,754
10751600	Est. San Martín de Porras	Enero a Dcbre. 1970	13,959
"	" " " "	Enero a Dcbre. 1971	15,102
"	" " " "	Enero a Dcbre. 1980	538,715
Total			2'284,888

CONSIDERANDO :

Que, han sido verificados la conformidad de los Servicios a que se refieren los indicados recibos;

Que, al tratarse de adeudos pertenecientes a Ejercicios fenecidos, es necesario regularizar dichos pagos por la vía de Créditos Devengados; y,

Estando a lo opinado por la Oficina Central de Administración y a la Conformidad de la Dirección Ejecutiva.

SE RESUELVE :

Artículo 1° - RECONOCER, como Crédito Devengado, los adeudos del INRED, a la Empresa de Saneamiento de Lima "ESAL" por los consumos de agua indicados.

Artículo 2° - AUTORIZAR, a la Unidad de Administración Financiera, para que abone, en vía de regularización, a la Empresa de Saneamiento de Lima "ESAL", la suma de Dos Millones Doscientos Ochenticuatro Mil Ochocientos Ocho Soles Oro y 00/100 (S/. 2'284,888.00), por los adeudos, materia de la presente Resolución.





RESOLUCION No. 0126-AD-81

Lima, 06 de Marzo de 1981.

P. 2

Artículo 3° - El egreso que origine el cumplimiento de la presente Resolución se afectará con cargo a la Partida 03.27, del Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Actividad 1384.5.01, del Presupuesto del INRED, para 1981.

Regístrese y Comuníquese.


VICTOR NAGARO BIANCHI
JEFE DEL INRED

OCA/UASA
JBN/VAH
ls.





INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

286
04 MAR. 1981
-9:30am

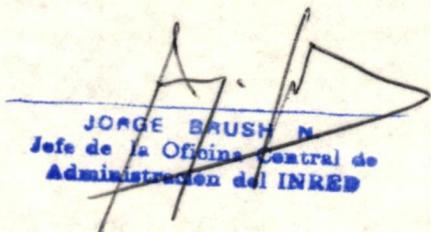
INFORME N° 032-OCA-81

A : Director Ejecutivo
De : Jefe de la Oficina Central de Administración
Asunto : Proy. de Res. reconociendo Créditos Devengados a la ESAL S/. 2'284,888.00.
Fecha : Lima, 3 de Marzo de 1981.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de remitirle adjunto al presente un proyecto de resolución por el cual se reconoce y se autoriza el pago por Créditos Devengados de los adeudos del INRED a la "ESAL, por un monto de S/. 2'284,888.00.

El egreso que origine la resolución arriba mencionada - se afectará a la Partida 03.27, Programa 1384, Sub-Programa 1384.5, Actividad 1384.5.01 del Presupuesto del INRED, para el presente ejercicio.

Atentamente,


JORGE BRUSH N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del INRED

JBN/l.s.

Inc: Proy. de Res.
: Memo. 033-UASA-81

cc: U.A.S.A.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



MEMORANDUM Nº 033UASA-81

AL : JEFE DE LA OFICINA CENTRAL DE ADMINISTRACION
DEL : JEFE DE LA UNIDAD DE ABASTECIMIENTO Y SERV.AUX.
ASUNTO : PAGO A ESAL - CREDITOS DEVENGADOS
FECHA : LIMA, 18 DE FEBRERO DE 1981

Es grato dirigirme a Ud., para remitirle adjunto el presente un proyecto de Resolución que reconoce y Autoriza el pago a la ESAL por la suma de \$ 2'284,888.00 como Créditos Devengados por consumo de agua de los Suministros 10528900 y 10751600 en los meses que contiene el detalle consignado en el referido Proyecto.

Agradeceré a Ud., se sirva elevar el citado documento para la aprobación por la Alta Dirección.

Atentamente,

UASA/VAH
jvn

INRED
JEFE ABASTECIMIENTO Y SERVICIOS AUXILIARES (LI)
R. Kinosita
RAUL KINOSITA GASTILLO